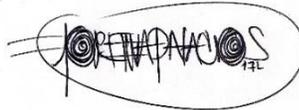


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 09 de febrero de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2019-608**, de CARMENZA MOYANO DE SANTANA contra COLPENSIONES y OTRA, informando que la audiencia programada para el día 9 de febrero de 2023 a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, por la incapacidad médica concedida al titular del despacho, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., nueve (9) de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 09 de febrero de 2023 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2019 - 00308**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **MIÉRCOLES OCHO (8) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en cual se decidirá clausura de debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia, etapas pendientes del artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

